



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02892/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°356, de fecha 12 de febrero de 2025, que aprueba convenio de transferencia entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de la comuna de San Pedro de Atacama.
2. Convenio de Transferencia entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Corporación de Deportes y Recreación de la comuna de San Pedro de Atacama, para la ejecución del proyecto subvención municipal año 2025, por la suma de \$335.225.600 (trescientos treinta y cinco millones doscientos veinticinco mil seiscientos pesos).
3. Formularios de rendición de fondos entregados a terceros privados y Detalle rendición de cuentas, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, presentados por la Corporación.
4. Cartas Conductoras N°02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11, mediante las cuales se hace entrega de las rendiciones de la subvención correspondientes a los meses de marzo hasta diciembre del 2025.
5. Ordinarios N°01283/2025, 01292/2025, 01322/2025, 00040/2026 y 00094/2026, mediante los cuales la Dirección de Desarrollo Comunitario informa las observaciones formuladas a las rendiciones correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, solicitando su revisión, aclaración y subsanación dentro del plazo establecido.
6. Respuestas presentadas por la Corporación a los Informes Técnicos, respecto de las observaciones formuladas a las rendiciones presentadas.
7. Informes Técnicos N°107, 116, 117, 122, 124, 125, 129, 130, 138 y 139, que contienen las observaciones que se realizaron a los meses de marzo hasta diciembre del 2025, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Control.
8. Ordinarios N°00330/2026, 00351/2026, 00416/2026, 00443/2026, 00444/2026, 00513/2026 y 00517/2026, mediante los cuales se remiten los informes técnicos precedentemente señalados.
9. Informes Técnicos N°147, 149, 153, 154, 156, 194, 195, 196, 197 y 198, con las observaciones subsanadas y aquellas que se mantienen pendientes, correspondientes a las rendiciones de los meses de marzo hasta diciembre del 2025.
10. Ordinarios N°00574/2025, 00591/2025, 00609/2025, 00367/2026, 00390/2026, 00618/2026 y 00645/2026, mediante los cuales se remiten los informes técnicos precedentemente señalados.
11. Informes Técnicos N°201, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209 y 210, que contienen las observaciones subsanadas y aquellas rechazadas, correspondiente a los meses de marzo hasta diciembre del 2025.
12. Ordinario N°00753, mediante los cuales se remiten los informes técnicos precedentemente señalados.
13. Orden de Ingreso, Folio N°104, correspondiente al reintegro del gasto rechazado asociado a la rendición del mes de abril de 2025.
14. Orden de Ingreso, Folio N°105, correspondiente al reintegro del saldo no utilizado de la subvención municipal año 2025.
15. Orden de Ingreso, Folio N°117, correspondiente al reintegro de los gastos rechazados de la subvención municipal año 2025.
16. Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de diciembre de 2024, en donde se deja constancia que con fecha 06 de diciembre de 2024, el Sr. Justo Zuleta Santander, asume el cargo de Alcalde.
17. Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, en donde se ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.
18. Decreto Exento N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024, que otorga a contar del 11 de diciembre de 2024 a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
19. Decreto Alcaldicio de Registro N°48 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
20. Decreto Alcaldicio Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra en cargo titular de Director de Control a Don Diego Armando Armella Colque, a contar del 01 de septiembre de 2022.

21. Decreto Alcaldicio Registro 49 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
22. Decreto Exento N°2943 del 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
23. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
24. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°6; párrafo 4 y artículo N°76 al N°81 en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales de la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
25. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
26. Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica.
27. Resolución N°3 de fecha 26 de enero de 2026, que modifica resolución N°36, de 2024 de la Contraloría General de la Republica.
28. Ordenanza N°02 del año 2009 de esta Municipalidad, sobre Subvenciones Municipales.
29. Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
30. Decreto Exento N°2785 de fecha 22 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento sobre el otorgamiento de Subvención municipal San Pedro de Atacama.
31. Decreto Exento N°3149 de fecha 30 de septiembre de 2024, que aprueba el Manual de Procedimientos de Revisión Rendiciones de Cuentas por Transferencias de Subvenciones Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la documentación inicialmente ingresada por la Corporación, se dio inicio al proceso de revisión de la rendición de cuentas correspondiente a la subvención municipal otorgada por esta Municipalidad, en el marco del cumplimiento de lo establecido en las normativas vigentes.
2. Que, revisados los antecedentes por las Direcciones competentes, se formularon observaciones a las rendiciones presentadas, solicitando a la entidad subsanar y complementar la información entregada, a fin de dar cumplimiento cabal a los requisitos administrativos, contables y legales exigidos para la validación de dicho proceso.
3. Que, en distintas oportunidades, la Corporación presentó antecedentes adicionales y complementarios a los archivos originalmente entregados, según consta en lo descrito en el apartado *Visto*, atendiendo las observaciones efectuadas, lo que permitió completar de forma adecuada el expediente de rendición de cuentas.
4. Que, según análisis efectuado a la rendición y los antecedentes respaldatorios ingresados por la Corporación, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control, se concluye que los gastos rendidos se ajustan a lo establecido en el proyecto aprobado por el Honorable Concejo Municipal, por lo que corresponde su aprobación.
5. Que, en virtud de lo anterior, se dan por aprobadas las rendiciones de cuentas de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2025, presentada por la Corporación Municipal de Deportes y Recreación, en conformidad a las normativas vigentes y en resguardo del correcto uso de los recursos fiscales.

DECRETO:

1. Dese cuenta la aprobación de los gastos que contienen las Rendiciones de Cuentas de los meses de marzo a diciembre, presentada por la Corporación Municipal de Deportes y Recreación, respecto a la Subvención Municipal otorgada el año 2025, los cuales se ajustan a lo establecido en el convenio suscrito y al proyecto aprobado por el Concejo Municipal.
2. Tómesese conocimiento, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de los antecedentes expuestos en el presente acto administrativo, quienes deberán exponerlos ante la Comisión Evaluadora y el Concejo Municipal, a fin de que estos cuenten con la información necesaria al momento de evaluar la entrega de futuras subvenciones municipales.
3. Notifíquese oportunamente a la Corporación, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre la aprobación de los gastos de las rendiciones presentadas.
4. Incorpórese al presente Decreto, como parte integrante del mismo, toda la documentación y antecedentes que respaldan este acto administrativo.
5. Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales correspondientes, para los trámites legales que procedan.
6. Archívese el presente Decreto para efectos de control posterior por parte de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA CONDUCTORA 02-2025	Digital	Ver		
CARTA CONDUCTORA 03-2025	Digital	Ver		
ORDEN DE INGRESO-FOLIO N°104	Digital	Ver		
CARTA CONDUCTORA 04-2025	Digital	Ver		
CARTA CONDUCTORA 05-2025	Digital	Ver		
CARTA CONDUCTORA 06-2025	Digital	Ver		
CARTA CONDUCTORA 07-2025	Digital	Ver		
CARTA CONDUCTORA 08-2025	Digital	Ver		
CARTA CONDUCTORA 09-2025	Digital	Ver		
CARTA CONDUCTORA 10-2025	Digital	Ver		
CARTA CONDUCTORA 11-2025	Digital	Ver		
ORDEN DE INGRESO - FOLIO N°105	Digital	Ver		
ORDEN DE INGRESO FOLIO 117	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00330/2026 Oficio	20/04/2026
00574/2026 Oficio	24/06/2026
00753/2026 Oficio	20/08/2026
00591/2026 Oficio	01/07/2026
00351/2026 Oficio	24/04/2026
01283/2025 Oficio	20/11/2025
01292/2025 Oficio	26/11/2025
00367/2026 Oficio	30/04/2026
00390/2026 Oficio	08/05/2026
00618/2026 Oficio	08/07/2026
01322/2025 Oficio	09/12/2025
00645/2026 Oficio	23/07/2026
00040/2026 Oficio	14/01/2026
00444/2026 Oficio	19/05/2026
00094/2026 Oficio	29/01/2026
00517/2026 Oficio	09/06/2026

JZS/DAC/LPP/JGR/JCB

Distribución:

JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control
ANA TEJERINA GONZALEZ profesional dirección de control
BINKA CHINCHILLA SOZA profesional dirección de control
CATALINA MIRANDA GONZALEZ coordinadora organizaciones comunitarias organizaciones comunitarias
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
JAVIERA PAZ CUEVAS BARRIOS técnico (s) departamento de tesorería municipal
GASTÓN HINOJOSA ZÁRATE técnico sección de análisis financiero y estrategia



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23255201&hash=8a717>